

B. Walther
CH - 2814 Roggenburg

18.9.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

REF.					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/21665				
A:	24 SEP 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	DEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	ARCH. v		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Excelentísimo Sr. Presidente:

Me dirijo a Vd. para expresarle mi satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales. Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

quisiera recurrir a Va. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henriquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Comparto enteramente la opinión de Amnistía Internacional de que la pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Por estas razones también recurro respetuosamente a Vd. para que intervenga y haga todo lo posible en favor de la abolición definitiva y completa de la pena de muerte en Chile.

Atentamente

Dr. Dorothea Roth
Suiza

Basel, Suiza,
15.9.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente,
Me dirijo a Ud. para expresarle mi satisfacción
por su reciente decisión de conmutar la sentencia
de muerte de Mauro González Quispe, René Harico
Aguilar y Gisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la
sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRÍQUEZ,
condenado el 21 de agosto de 1992 en primera in-
stancia por pertenecer a una asociación ilícita terro-
rista.
Quisiera recurrir a Ud. con la mayor urgencia
para que otorgue su clemencia a Rafael ESCORZA
HENRÍQUEZ tan pronto como este caso llegue a sus
manos para revisión.

Comparto enteramente la opinión de Amnistía
Internacional de que la pena de muerte es un castigo singu-
larmente cruel y degradante que viola el derecho a la
vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe
garantizar a todos sus ciudadanos.

Por estas razones también recurro respetuosamente
a Ud. para que intervenga y haga todo lo posible
en favor de la abolición definitiva y completa
de la pena de muerte en Chile.

Atentamente

Dorothea Roth